



EL MÉTODO DE ESTUDIO DE CASOS COMO HERRAMIENTA DE APOYO DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO EN LAS ASIGNATURAS DE SEMINARIO

Yamile Zaira Nassar Sánchez
Universidad Autónoma de Baja California

Erika Gisel Loera Gutiérrez
Universidad Autónoma de Baja California

Vicente Arámburo Vizcarra
Universidad Autónoma de Baja California

Área temática: Procesos de formación.

Línea temática: Procesos formativos de alumnos, profesores, académicos, supervisores, directivos (niños, adolescentes, jóvenes).

Tipo de ponencia: Intervenciones educativas sustentadas en investigación.

Resumen:

El presente proyecto de intervención educativa tuvo por objetivo promover el método de estudio de casos (MEC) como una herramienta de apoyo docente para la enseñanza del Derecho; se trabajó específicamente con los docentes de la licenciatura de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, campus Ensenada que imparten las asignaturas de Seminario del plan de estudios. Parte de los resultados del diagnóstico de la intervención indicaron el uso predominante por los docentes de estrategias de enseñanza tradicionales (principalmente la clase magistral) para el manejo de los contenidos de las asignaturas de seminario; no obstante, la teoría indica que la enseñanza de estas, es de naturaleza práctica, resolutoria y analítica, donde el estudiante participa y se involucra en su propio aprendizaje. Por lo que se consideró la impartición de un curso taller y el diseño en colaborativo con los docentes de un manual instructivo para la implementación del Método de estudio de casos. El diseño de investigación corresponde al de investigación acción. En las diferentes fases del proyecto se implementaron técnicas cuantitativas y cualitativas. Los resultados muestran la importancia del conocimiento y aplicación del MEC por parte de los docentes como una herramienta acorde con naturaleza de la enseñanza de la disciplina, además que benefician el aprendizaje activo del estudiante, así como su participación. El proyecto presenta evidencias que abonan a la discusión sobre la mejora de los programas de formación docente.

Palabras clave: Derecho, Enseñanza, Aprendizaje, MEC, Seminarios

Introducción.

El Derecho, al ser una disciplina antigua, comprende una larga historia dentro de la educación y ha sufrido cambios en su enseñanza y en los planes de estudio de las diversas instituciones de nivel superior, por ello, hoy en día vale la pena preguntarse si la enseñanza del Derecho se encuentra en consonancia con las necesidades de la sociedad actual; a su vez, desde hace aproximadamente cuatro décadas, se cuestiona la eficacia de la educación jurídica frente a los nuevos cambios educativos (Espinoza, 2011).

La consonancia de la que se habla en el párrafo anterior, está directamente relacionada a las estrategias utilizadas para la enseñanza del Derecho, la literatura revisada da cuenta de una tendencia persistente en la enseñanza del Derecho hasta nuestros días, esta es: el uso de estrategias de enseñanza tradicionales. Según Abdelnour (2014), en Latinoamérica el tipo de enseñanza se basa en un modelo tradicional que no es idóneo para generar estudiantes críticos y con capacidad de análisis y de pensamiento estratégico, dentro de esa misma corriente tradicional se encuentra una de las estrategias más utilizadas para la enseñanza del Derecho; La clase magistral. Ésta encuentra su sustento en el método de Blackstone, según Pérez (1992) éste se basaba en conferencias, llamadas también commentaries, estas conferencias que en un inicio no estaban diseñadas para la enseñanza de forma específica, sino para informar al público en general sobre temas de Derecho, sin embargo comenzaron a utilizarse con propósitos educativos en las facultades de Harvard. Es importante señalar que este método (Blackstone) comparte hasta hoy sus características con la clase magistral, debido a su formato de conferencia, en la que los estudiantes escuchaban, procesan la información y toman notas.

La clase magistral es hasta la actualidad uno de los métodos más cotidianos al cual se ha recurrido desde hace tiempo para la enseñanza del Derecho. Al respecto Pérez (1992), menciona que con la llegada de otros métodos para la enseñanza del Derecho, tales como el de estudio de casos a Harvard, el siguiente paso fue “abandonar” la clase magistral. El proceso del método de estudio de casos (MEC) descrito de forma muy básica, es el siguiente: los estudiantes leen cuidadosamente los casos previamente asignados, discuten de forma colectiva los casos bajo la dirección y guía del profesor, el orienta el debate planteando preguntas pertinentes, con el objetivo de llegar a una solución o conclusión del caso de forma colectiva.

De forma evidente, este método muestra diferencias a la forma tradicional de la enseñanza de Derecho con la clase magistral, este implica la participación activa tanto del estudiante como del docente, sugiere el diálogo y el debate, por ende se trabajan otro tipo de habilidades que van más allá de la comprensión del contenido por medio de la exposición.

El método de estudio de casos

Con el objetivo de conocer el método de estudio de casos y su pertinencia en el proyecto se presentan a continuación definiciones de diversos autores, así como alusiones históricas del mismo. Se toma como

referente principal del proyecto las aportaciones de Pérez (1992), quien ubica y describe el origen del método de estudio de casos en Harvard, en el siglo XIX, momento en el que la enseñanza y aprendizaje del Derecho eran diferentes: los estudiantes del Derecho se formaban practicando, es decir trabajando como aprendices de los abogados y al final debían aprobar un examen por mera formalidad, para obtener el título, es decir la formación de los abogados era meramente práctica.

Pérez (1992) señala que con el paso del tiempo se le dio un carácter más universitario a la enseñanza del Derecho; Langdell C. fue quien inició con el estudio del Derecho por medio de casos, después de observar que predominaba la clase magistral como única estrategia de la enseñanza del Derecho. Langdell percibía al Derecho como una ciencia, por lo tanto para comprenderlo se debían conocer y dominar principios básicos, es así como desarrolla el Método de casos (Case method), posteriormente se desarrolló un Libro de casos (Case book) el cual compilaba una serie de casos previamente elaborados; este libro fue utilizado por primera vez en Harvard para la enseñanza y el aprendizaje del Derecho y comprende el antecedente principal del método de estudio de casos.

Por otra parte, Espinoza (2011), lo denomina *método de casos* y menciona que: es una herramienta pedagógica que puede ser utilizada con el fin de acercar a los estudiantes a la realidad, este método permite además que las clases sean más activas y que las habilidades deseadas por el mercado laboral sean satisfechas antes que los egresados se enfrenten al mundo globalizado (p.3).

Asimismo, Limpías (2012), define el método de estudio de casos como:

“Un proceso didáctico que intenta la descripción, análisis e interpretación de un objeto de estudio histórico concreto y singular en términos de calidad y complejidad. Este método permite al estudiante analizar y conocer el Derecho en la forma en la que realmente se presentan, analizan y resuelven los problemas jurídicos a los que se enfrenta un abogado. El método del estudio de casos se ha impuesto como método para enseñar a los estudiantes aspectos sustantivos y formales del derecho y un determinado tipo de técnicas de aplicación del Derecho; a fin de cuentas para enseñarles cómo razonan los juristas” (p.65).

Aunque los autores lo presentan como proceso didáctico, técnica o estrategia, coinciden en aspectos generales, por ejemplo el acercamiento a la realidad laboral, el análisis de problemáticas y soluciones de las mismas, la actitud activa del estudiante, entre otros. Los autores Sosa, García, Lacavex y Rodríguez (2012) describen algunas propiedades, así como un poco del proceso del método de estudio de casos de la siguiente manera:

“Es interactivo, ya que permite la comunicación activa entre el docente y el alumno, es didáctico, se centra fundamentalmente en el estudiante, el caso se basa en una situación real, en donde el docente toma el rol de facilitador del proceso, orientando la discusión, permite la unión entre la teoría y la práctica, sin embargo el docente debe asegurarse que el alumno cuenta con una base teórica del tema que le permita comprender y resolver el caso y de esa forma convertir el contenido en una situación real” (p.829)

Por ello, este proyecto de intervención educativa se sitúa en la etapa terminal de la licenciatura del Derecho, en la cual los estudiantes cuentan con conocimientos básicos y fundamentos teóricos que les permiten incursionar en las asignaturas de Seminario presentes en el plan de estudios de la licenciatura. Es necesario especificar que las habilidades de guía, orientación y mediación del debate que el docente desarrolla en la aplicación del método de estudio de casos, encuentran relación con el modelo educativo de la UABC, el cual describe al docente como un facilitador, gestor y promotor del aprendizaje, que además se encuentra en continua formación para el desarrollo de las competencias necesarias para el mejoramiento de su quehacer académico (UABC, 2014). Por lo que se considera pertinente que exista una congruencia entre las acciones docentes y lo especificado en los documentos oficiales de la institución.

Las asignaturas de Seminarios enuncian en sus cartas descriptivas una intención práctica y vivencial, y algunas recomendaciones para trabajar el contenido por medio casos o problemáticas; por ejemplo, en la carta descriptiva de Seminario de Derecho Civil se establece como competencia de la asignatura: “Estructurar demandas, contestaciones y otros documentos que se promuevan en un juicio civil mediante el análisis del caso concreto y la codificación correspondiente para resolver conflictos de litigio con actitud analítica y responsable” (UABC, 2014). De la misma forma en el Seminario de Mediación se enuncia como competencia: “Demostrar los conocimientos teórico-práctico para intervenir en proceso de mediación utilizando el diálogo, la razón y la colaboración de las partes en conflictos de solucionar las controversias” (UABC, 2014). De acuerdo con el análisis de las cartas descriptivas de las asignaturas de Seminario, en general, se pretenden trabajar ciertas habilidades en los estudiantes, de las cuales resaltan el análisis, la reflexión y la resolución de problemas.

Desarrollo

Debido a que el proyecto es una intervención educativa, el enfoque fue cualitativo, sustentado en la investigación acción, la cual según Colmenares y Piñero (2008) pretende ser un método para mejorar la práctica docente desde una acción reflexiva y cooperadora de los involucrados, con el fin de transformar su realidad pedagógica. Aunque la investigación acción parte de este enfoque, para el desarrollo de este proyecto se implementaron técnicas cuantitativas y cualitativas.

De la misma forma es relevante mencionar que la intervención educativa comprende tres fases, en palabras de (Barraza, 2010) estas fases son: a) la fase de planeación, la cual tiene como objetivo identificar la necesidad y/o problemática, b) la fase de implementación, la cual incluye momentos, siendo estos: aplicación de actividades propias de la intervención, reformulación de las mismas si es necesario y c) la fase de evaluación, en la cual se revisan los momentos que comprenden el proyecto y también se realiza una evaluación general del proyecto.

Con base en la construcción de la problemática y las fases de intervención, se establecieron los siguientes objetivos:

Objetivo general del proyecto

Promover la implementación del método de estudio de casos a través del diseño colaborativo de un manual con los docentes de la licenciatura en Derecho de la FCAyS, específicamente de las asignaturas de Seminario para que sea utilizado en la práctica docente y coadyuve a una enseñanza activa

Objetivos específicos de la intervención

- Impartir un curso taller a los docentes de las asignaturas de Seminario sobre el método de estudio de casos y estrategias de enseñanza-aprendizaje
- Diseñar de forma colaborativa con los docentes de Seminario un manual instructivo del método de estudio de casos, que valga como herramienta de apoyo docente en la enseñanza del Derecho
- Conocer la percepción de los docentes participantes sobre la pertinencia y efectividad del curso taller

El escenario seleccionado para la implementación del proyecto de intervención es la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, perteneciente a la UABC, la cual ofrece diversas licenciaturas y posgrados. En cuanto a la licenciatura de Derecho, escenario central del proyecto, se trabaja con la última actualización de su plan de estudios (2015-2) que se divide en tres etapas de formación: básica, disciplinaria y terminal, las cuales se cumplen en ocho semestres, e incluyen unidades de aprendizaje obligatorias y optativas, con sus respectivos créditos.

A continuación, se describirán a los participantes y acciones desarrolladas en la intervención. Para el desarrollo del diagnóstico que sustenta la problemática se trabajó con docentes que impartieron la asignatura de Seminario, y estudiantes que cursaban el 8vo y 9no semestre, dentro de la intervención, los participantes fueron: primera fase (planeación) nueve docentes que impartieron diversos Seminarios impartidos en el 2018-2, en esta etapa se realizaron observaciones de clase, para la segunda fase (de implementación) fueron 12 docentes en total: seis que impartían Seminario de Internacional, Civil, Fiscal y Penal y seis que han impartido Seminario en semestres anteriores. En la última fase (de evaluación) participaron los mismos docentes que en la fase anterior.

Técnicas e instrumentos cuantitativos y cualitativos implementados a docentes y estudiantes de la licenciatura de Derecho

Como ya se mencionó anteriormente para sustentar el proyecto se desarrollaron instrumentos y técnicas para la elaboración del diagnóstico, de los cuales se hace un repaso general a continuación en conjunto con los diversos instrumentos para el desarrollo de las tres fases.

Entrevista estructurada dirigida a docentes

Se eligió la entrevista estructurada para recolectar la información referente al uso de estrategias de enseñanza-aprendizaje, al método de estudio de casos y a la formación docente que reciben los participantes en UABC. La entrevista se divide en dos dimensiones, siete subdimensiones y 16 preguntas orientadas a conocer cuáles son las estrategias de enseñanza-aprendizaje que los docentes implementan, así como su conocimiento sobre el método de estudio de casos (aplicación, procedimiento y objetivo del mismo), y la formación docente que han recibido durante su práctica docente en la UABC, esta se adaptó a partir de una pauta previamente.

Cuestionario sobre método de estudio de casos y estrategias de E-A desde la perspectiva de los estudiantes

Se eligió un cuestionario sobre el método de estudio de casos y estrategias de enseñanza-aprendizaje desde la perspectiva de los estudiantes, este instrumento se adaptó y modificó a partir de uno previamente elaborado por Henríquez, Arámburo y Dávila (2017), el cuestionario es de escala Likert, cuenta con 12 ítems en total, y tiene el objetivo de conocer el grado de entendimiento que tienen los alumnos sobre el método de estudio de casos, de qué forma lo implementan sus docentes y si utilizan estrategias de enseñanza-aprendizaje para impartir sus clases, en total participaron cuatro grupos de la licenciatura y respondieron 37 estudiantes. A continuación se presenta una descripción general del mismo.

Tabla 2: Muestra de estudiantes que respondieron el cuestionario sobre el método de estudio de casos y estrategias de enseñanza-aprendizaje desde la perspectiva de los estudiantes

INSTRUMENTO	GRUPO (CURSANDO SEMINARIOS)	No. ALUMNOS POR GRUPO
	581	7
CUESTIONARIO SOBRE EL MÉTODO DE ESTUDIO DE CASOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ESTUDIANTES	582	12
	584	11
	592	7

Fuente: elaboración propia

Una vez sustentada e identificada la problemática, se procedió a diseñar los instrumentos que se utilizarían para el desarrollo del curso taller, en sus tres momentos de evaluación. A continuación se describen los procedimientos desarrollados a detalle, con la finalidad de exponer los procesos implementados

Evaluación diagnóstica

Para la evaluación diagnóstica de la intervención se realizaron ocho sesiones de observación no participante, al respecto se utilizó como instrumento una lista de cotejo sobre los principales indicadores del método de estudio de caso, también contenía un apartado de indicadores generales que apoyaron la

observación no participante. Los resultados de las listas de cotejo y notas de observación se analizaron para obtener resultados referentes al conocimiento del MEC, su implementación en el aula, etc.

Posteriormente, una vez iniciadas las sesiones de la intervención se implementó un cuestionario abierto a los docentes participantes, éste contenía siete preguntas orientadas a definir el MEC, el rol del docente en el método, las estrategias de E-A y sus características.

Evaluación intermedia

Una vez que los docentes tenían conocimiento sobre la implementación del MEC se procedió a implementarlo. Es decir, algunos docentes tomaron el rol de estudiantes, otros de profesor y aplicaron paso a paso el MEC en un ejercicio de simulación, que permitió repasar su estructura, reconocer cuales son las dificultades del mismo, así como sus beneficios. Además se implementó un ejercicio reflexivo de seis preguntas abiertas.

Evaluación final

Para la última evaluación de la intervención se aplicó por segunda vez el cuestionario abierto de la fase diagnóstica con el objetivo de comparar las respuestas de los docentes y analizar el avance entre una evaluación y otra. A su vez se diseñó un cuestionario de escala Likert de 9 reactivos y un apartado de comentarios generales (10 ítems en total). Éste cuestionario fue una encuesta de satisfacción que pretendía conocer el desempeño general del formador (quien desarrolló la intervención), la relevancia de los temas y el curso taller en general, así como la opinión de los participantes referente al MEC.

En total, el curso taller comprendió cinco sesiones semi presenciales (una sesión por semana), se trabajaron 2 horas presenciales y 2 horas por plataforma drive, culminando en un total de 20 horas. El horario y fecha de las sesiones se modificó y adaptó a la disponibilidad de los docentes, se planteó que fueran sesiones cada miércoles, comenzando el 06 de noviembre de 2018 noviembre y concluyendo el 04 de diciembre del mismo año.

Tabla 3: Instrumentos utilizados para el desarrollo de las etapas de intervención educativa

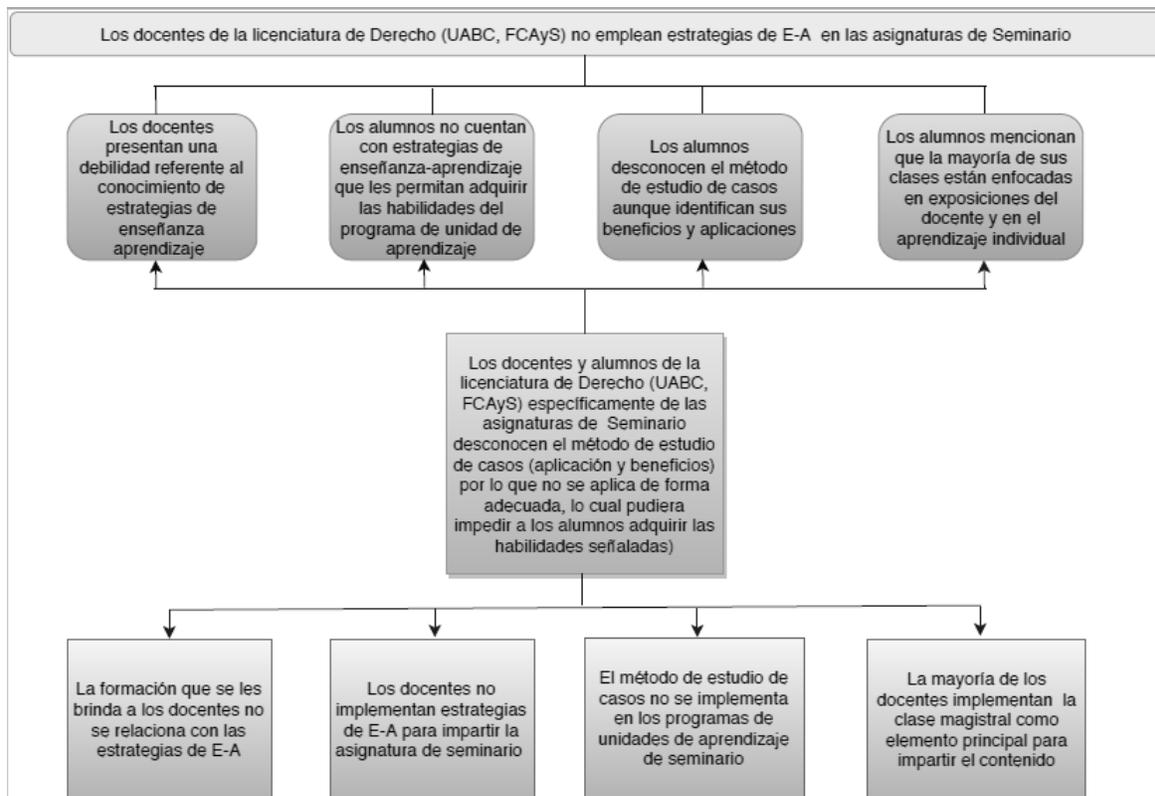
MOMENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS/ ACTIVIDAD	NO. DOCENTES PARTICIPANTES
DIAGNÓSTICA 1	OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE CON LISTA DE COTEJO	8
2	CUESTIONARIO ABIERTO SOBRE EL MEC	18
INTERMEDIA	IMPLEMENTACIÓN DEL MEC	12
FINAL 1	CUESTIONARIO ABIERTO SOBRE EL MEC	12
2	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN (ESCALA LIKERT)	

Fuente: elaboración propia

Resultados

A continuación se describen los resultados obtenidos tanto del diagnóstico que sustentó la problemática detectada y el proyecto de intervención, como los resultados recabados de la intervención educativa. Los resultados del diagnóstico muestran dos problemáticas generales, una de ellas fue una inclinación hacia el uso de estrategias de tipo tradicional para la enseñanza de las asignaturas de Seminario, además se advierte un desconocimiento sobre la conceptualización del MEC y las estrategias de enseñanza-aprendizaje. Con base en estos resultados obtenidos de aplicación de las técnicas e instrumentos cuantitativos y cualitativos, se elaboró un árbol de problemas, con el objetivo de identificar y describir el problema de una forma global, de acuerdo con Romano (s,f), en el árbol del problema se escriben las causas identificadas del problema en la parte inferior y en la parte superior sus efectos o consecuencias, por último se ubica en el medio (simulando el tronco) el problema central, como se aprecia a continuación.

Gráfico 1: Árbol de problemas del proyecto de intervención educativa el método de estudio de casos en la enseñanza del Derecho



Fuente: elaboración propia

Con la información recabada, de las observaciones e instrumentos implementados en las diversas fases, se realizó el análisis del contenido para elaborar los resultados, identificar factores que facilitaron la implementación del proyecto y las aportaciones del mismo, esto de acuerdo a la última fase del proyecto

de intervención educativa (evaluación); es así que se considera importante señalar algunos factores que facilitaron el desarrollo del proyecto de intervención, y que valen la pena considerar para la posible réplica del proyecto. Uno de ellos fue la actitud de los docentes, la cual fue receptiva y colaboradora, tanto con las actividades establecidas como en el trabajo colaborativo entre pares, las condiciones de infraestructura y disposición de recursos materiales también favorecieron la comunicación y trabajo de los contenidos.

En cuanto a los resultados, se identificaron avances importantes entre la primera aplicación del cuestionario sobre el MEC y la segunda aplicación, en la última se percibe mayor entendimiento del método y de las habilidades que promueve en el estudiante. Es importante mencionar que los participantes mostraron interés y compromiso para implementar el MEC en sus clases, a su vez identifican y reconocen las particularidades del Método de estudio de casos, sus beneficios e implementación en el aula, además identificaron la relación entre el MEC y el rol del docente activo, por otra parte se considera relevante su interés para implementar una variedad de estrategias de E-A que promuevan la participación del estudiante,

Conclusiones

El proyecto presenta evidencias que abonan a la discusión sobre la mejora de los programas de formación docente, actualmente en UABC se cuenta con un programa de formación que imparte cursos a docentes de manera periódica, sin embargo estos giran en torno al fortalecimiento de las estrategias de enseñanza-aprendizaje en general o a habilidades docentes, pero no se atienden las estrategias de E-A específicas de la disciplina, tal es el caso del MEC en el Derecho, por otra parte se valora el espacio creado para el intercambio de conocimientos interdisciplinarios entre la licenciatura de Derecho y la maestría en Educación, vale la pena mencionar que el curso taller logró ser un espacio para la autorreflexión de la práctica docente y la colaboración entre los participantes.

El producto principal obtenido del curso taller fue el manual del MEC, el cual se redactó en colaborativo con los docentes. Este producto se construyó con el contenido desarrollado en las sesiones de la intervención y se enriquece de los casos redactados por los docentes desde las áreas del Derecho de su preferencia, se integraron cinco casos en total sobre: Derecho Internacional, Civil, Constitucional, Laboral y Fiscal. Se espera que este material sirva de guía y apoyo a la práctica docente de los profesores de la UABC, que se difunda entre los docentes de otras asignaturas e incluso de otras licenciaturas, y que este promueva además del uso del MEC, un interés en la utilización de estrategias encaminadas a la participación activa tanto del docente como del estudiante en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Referencias

- Abdelnour, R. (2014). Innovación Educativa en la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho. Recuperado de: <https://polipapers.upv.es/index.php/REDU/article/view/5510>
- Barraza, A. (2010). *Propuestas de intervención educativa*. México: Universidad Pedagógica de Durango
- Colmenares, E. y Piñero, M. (2008). La investigación acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas. *Laururs. Revista de educación*, (14) 96-114. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111892006>
- Espinoza, E. (2011). *Paradigmas educativos en el Derecho*. México: Purrúa
- Henríquez, P., Arámburo, V, y Dávila, E. (2017). Percepción de los estudiantes universitarios acerca de las estrategias pedagógicas y de evaluación del aprendizaje utilizadas por sus profesores: el caso de la FCAyS de la UABC. Recuperado de <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1956.pdf>
- Limpías, J. (2012). El método del estudio de casos como estrategia metodológica para desarrollar habilidades investigativas en la formación del jurista. Recuperado de <http://roderic.uv.es/handle/10550/41913>
- Pérez, J. (1992). La enseñanza del Derecho en Estados Unidos. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/la-enseanza-del-derecho-en-estados-unidos-0/>
- Romano, C. (s. f). Guía introductoria para la formulación de proyectos. Recuperado de https://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/56068/1/gifp_romano_up.pdf
- Sosa, Y., García, S., Lacavex, M, y Rodríguez, J. (2012). La enseñanza del Derecho a través del estudio de casos. Recuperado de <https://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/72/79-10.pdf>
- Universidad Autónoma de Baja California. (2014). Modelo educativo de la UABC. Recuperado de <http://www.uabc.mx/planeacion/cuadernos/ModeloEducativodelaUABC2014.pdf>